



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° **1104/24**  
Expte. N° 4206/24

SALTA, **30 AGO 2024**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que Jorge Rolando Colque Cortéz, DNI N° 17.175.895, tramita la admisión al Ciclo Formativo de la carrera de posgrado *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. H.N° 0584/24 se autorizó su admisión condicional hasta tanto presente el Título de Posgrado "Magister en Derecho Penal" otorgado por la Universidad Austral con la debida intervención del Ministerio de Educación de la Nación;

Que asimismo el Comité Académico expresa que se le ha otorgado plazo hasta fecha 15 de noviembre del corriente para que el postulante presente el Anteproyecto de Diseño de Tesis", requisito que es solicitado por la norma;

Que en tal sentido, se aclara que una vez presentado tal requisito se procederá a la acreditación de todas las asignaturas propias del Ciclo Básico;

Que por otra parte, se deja aclarado *que en cuanto a la presentación del Título de posgrado acompañado por el plan de estudios certificado por la institución otorgante, se solicitará a las autoridades respectivas, se tramite el carácter de no excluyente (Tit. IV, Art. 25 Res.H.N° 792/21)*;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despachos N° 149/24 y N° 319, en consideración de los argumentos vertidos, recomienda hacer lugar al pedido realizado por el Comité Académico de la carrera;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

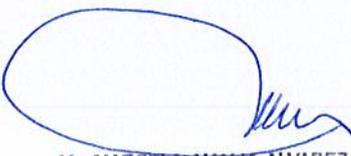
(En su sesión ordinaria del día 27/08/2024)

**RESUELVE:**

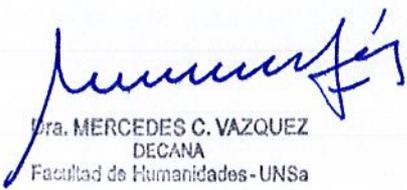
**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** la admisión condicional de Jorge Rolando Colque Cortéz, DNI N° 17.175.895 en la carrera de Posgrado Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, en virtud de que el Comité Académico solicitó reformulación del anteproyecto de tesis, fijando como plazo para su presentación el 15/11/24.-

**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER** que una vez cumplido el requisito mencionado en artículo que antecede, se procederá a tramitar su admisión definitiva en la carrera y a la acreditación del Ciclo Básico Completo para el solicitante de referencia.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** al interesado, Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, Boletín Oficial y Dpto. Posgrado Humanidades.-

  
Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa